



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA**

CIRCULAR No. DGPR/ 002/2011.

**COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
DELEGADOS Y JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E S**

Atendiendo las instrucciones del Secretario Administrativo de esta Universidad, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información conjuntamente con la Dirección General de Proveduría, llevarán a cabo el procedimiento de adquisición de equipo de cómputo y periféricos, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, en apego al numeral 1.13 de la Normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución toda vez que la partida 514 correspondiente a la adquisición de Equipos de Cómputo y Periféricos, está centralizada en la Dirección General de Proveduría.

Nos permitimos solicitar que las requisiciones correspondientes, para el ejercicio del presupuesto autorizado para tal fin, se ingresen en la ventanilla de la Unidad de Proceso Administrativo ubicada en la en 1er. Piso de la Dirección General de Proveduría, durante el periodo que comprende del 15 de abril al 13 de mayo próximo.

Considerando nuestra obligación de que el procedimiento para la adquisición de los equipos concluya satisfactoriamente, se les solicita apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de la presente circular, a fin de asegurar que el citado procedimiento se efectuó con oportunidad y en estricto apego a sus necesidades.

Sin otro particular por el momento, agradecemos la atención que se sirvan brindar a la presente.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., a 14 de abril del 2011.

DR. IGNACIO DE JESÚS ANIA BRISEÑO
DIRECTOR GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

ALEJANDRO MONDRAGÓN TÉLLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA

ANEXO 1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL EJERCICIO 2011

- Elaborar requisición de compra firmada por el titular de la Dependencia e ingresarla en la ventanilla de la Unidad de Proceso Administrativo ubicada en la Dirección General de Proveeduría durante el periodo que comprende del 15 de abril al 13 de mayo próximo, ésta deberá contener el Vo. Bo. de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y el folio de pre-registro (AR) otorgado por la Dirección General del Patrimonio Universitario.
- La descripción de los equipos contenidos en la requisición deberá especificar todas y cada una de las características técnicas necesarias a efecto de que se adquiera el equipo deseado (componentes, garantías, capacidades, etc.), verificando que los mismos se encuentren vigentes y anexando la cotización de referencia que concuerde con los precios asentados en su solicitud.
- En el caso de que se desee la adquisición de una marca en específico se deberá completar el anexo 2. La DGTIC evaluará la viabilidad de la justificación y en caso de ser procedente se integrará como se solicitó por la dependencia al consolidado; de lo contrario dicha marca será considerada únicamente una referencia.
- Asimismo, con el objeto de facilitar la adquisición de los dispositivos, se ingresará por separado las requisiciones de los equipos que se relacionan a continuación:
 - ✓ Equipos de naturaleza muy especializada, de tal suerte que no pueden ser consolidados con otros equipos.
 - ✓ Cuando la adquisición deba realizarse con un proveedor con derechos de exclusividad, incluyendo carta del proveedor donde certifique dicha condición.
- La DGTIC analizará la procedencia de estas requisiciones por separado y en su caso las turnarán a la Dirección General de Proveeduría para su adquisición. Las no procedentes se integrarán al consolidado.
- Para el caso de las computadoras armadas de tipo genérico, la DGTIC ha elaborado una guía de configuraciones "típicas" en donde la calidad y rendimiento de los componentes está homologada, reduciendo el costo de adquisición, dichas configuraciones están a disposición de los interesados en el sitio web del Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación, <http://www.catic.unam.mx> en donde se podrá descargar el documento. Si la dependencia opta por seleccionar una de estas configuraciones "tipo", deberá señalar en su requisición claramente el número de la opción solicitada, en dicho caso ya no será necesario anexar las características técnicas ni la cotización de ese renglón.
- La DGTIC consolidará los apartados de las requisiciones recibidas a fin de elaborar especificaciones técnicas para la realización de la licitación pública por la Dirección General de Proveeduría.

ANEXO 2

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS REQUERIDOS POR MARCA

ENTIDAD O DEPENDENCIA

REQUISICIÓN No.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

PROVEEDOR CON DERECHOS EXCLUSIVOS

TITULAR DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA
(NOMBRE Y FIRMA)

RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS
DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA
(NOMBRE Y FIRMA)

SECRETARIO O JEFE DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA
(NOMBRE Y FIRMA)